



**AYUNTAMIENTO DE
AMIEVA**

R. E. L. Nº 13100097X
C.I.F.: P-3300300-E

Precendi, s/n.
Tel.: 985 944676
Fax: 985 944653
33558 AMIEVA
PRINCIPADO DE ASTURIAS

DECRETO DE ALCALDÍA 31/2018, DE 19 DE JUNIO DE 2018.

Visto el estado de los Expedientes conclusos obrantes en la Secretaría Municipal.

Visto lo dispuesto en el RD 2568/1986, de 28 de noviembre y el resto del ordenamiento jurídico, y de acuerdo con las competencias que me otorga el art 21 de la Ley de Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero.- Convocar Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Amieva el 26 de junio de 2018, a las 12.00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de 28 de marzo de 2018.

Segundo.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía.

Tercero.- Plan Económico Financiero.

Cuarto.- Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

Quinto.- Mociones.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Notificar esta resolución a los interesados, con expresión de los recursos que proceda, y exponer una copia de la misma en el Tablón de Anuncios Municipal.

En Amieva, a 19 de junio de 2018.

EL ALCALDE

José Félix Fernández Fernández



Ante mí,
EL SECRETARIO

Jorge de la Losa Tuñón